



Centro de Alumnos de Ingeniería

Pontificia Universidad Católica de Chile

DECANO RAUL DEVES
ESCUELA DE INGENIERIA

CONSEJO DE ESCUELA EXTRAORDINARIO

- Fecha: Jueves 18 de Junio de 2009
- Lugar: Sala A7
- Hora Citación: 13:00 hrs.
- Hora Inicio: 13:05 hrs.
- Presidente CAi 2009: Pablo Varas
- Consejera Académica 2009: Sofía Undurraga
- Consejeros Territoriales presentes: Carlos Feres, Juan José Silva

-Tabla

- 1.- Presentaciones de representantes de las distintas posturas presentadas frente a disensos sobre la Reforma de la Educación Superior
- 2.- Votación entre posturas presentadas frente a disensos sobre la Reforma de la Educación Superior





Centro de Alumnos de Ingeniería

Pontificia Universidad Católica de Chile

DECANO RAUL DEVES
ESCUELA DE INGENIERIA

Temas tratados

1.- Presentaciones de representantes de las distintas posturas presentadas frente a disensos sobre la Reforma de la Educación Superior

- Se hicieron presentaciones defendiendo cada una de las posturas. Los temas fueron presentados el siguiente orden:
 - Libertad de cátedra e investigación:
 - Ruggero Cozzi, Postura 2, coordinador CECADe (Centro de Estudios CADe).
 - Nicolás Valenzuela, Postura 1, secretario general FEUC.
 - Financiamiento público para las instituciones de educación superior.
 - Nicolás Valenzuela, Postura 1.
 - Pablo Varas, Postura 2, presidente CAi.
 - Financiamiento estudiantil.
 - Nicolás Valenzuela, Postura 1.
 - Juan Eduardo Carmach, Postura 2, comisión financiamiento CAi.
 - Mecanismos de acceso complementarios.
 - Nicolás Valenzuela, Postura 1.
 - Carlos Feres, Postura 2, consejero territorial ingeniería (MG).
 - Cierre de instituciones que fracasan en la acreditación.
 - Nicolás Valenzuela, Postura 1.
 - Carlos Feres, Postura 2, consejero territorial ingeniería (MG).
- Luego de esto se dio paso a la discusión.
- Juan José Besa dice no se puede cerrar una institución.
- Leopoldo Silva pregunta si es un requisito o una libertad para otorgar recursos públicos el contar con participación estudiantil (por ejemplo: federaciones), apelando a que la motivación de los alumnos no es igual en cada institución.
- Giorgio Jackson dice que es fundamental el hecho de que una institución gubernamental pueda cerrar una institución (dando como ejemplo al Sernac). Es válido porque se está resguardando a los estudiantes como potenciales consumidores. Con respecto a los mecanismos de ingreso, hay que cuidar de no tomar medidas que sean discriminatorias.
- Alejandra Cuevas apoya más la acreditación por carrera que por institución. Le gustaría que hubieran niveles de acreditación. Sobre los mecanismos de entrada a las instituciones, apoya la idea de una prueba estandarizada, además de lo que cada una “quiera hacer por su lado”.
- Pablo Vial dice que le gusta el espíritu de la libertad de cátedra. Por otro lado, considera que está bien el cierre de instituciones.
- Iván Chaparro indica que cree que hay una contradicción entre el financiamiento público y las instituciones con fines de lucro. Pablo Varas responde que, por ejemplo, la UDD lucra con el tema del pregrado, pero eso no quita que esté aportando con proyectos Fondecyt, avance tecnológico, etc. Hay que separar las discusiones. Sobre cerrar instituciones,





Centro de Alumnos de Ingeniería Pontificia Universidad Católica de Chile

declara que no se pueden cerrar instituciones, empresas, farmacias, etc. Lo que hace el Sernac hace es clausurarla. Lo que se podría hacer es que las instituciones de educación superior perdieran el reconocimiento del Consejo Superior de Educación (perder autonomía).

- Nicolás Valenzuela se refiere a los consensos que hay hasta el momento: por ejemplo, con respecto a la carrera de criminalística en la UTEM se ha planteado tener planes de rescate a los alumnos; se han hablado hartos temas respecto al acceso, postulando la idea del propedéutico entre otras, con la cual están muy de acuerdo; en respuesta a Silva sobre la participación (si es libertad o requisito): no se puede condicionar entrega de recursos públicos a la participación estudiantil, si no que hay universidades que prohíben esto, y es a ellas a las que, por ejemplo, con una denuncia podrían ver algún peligro de recibir dinero. Acerca del financiamiento, dice que es necesario distinguir entre las universidades con fines de lucro y las que no a la hora de recibir financiamiento directo.
- Juan José Besa se refiere a las palabras de Valenzuela. Con respecto a que “no podía ser que se financiara directamente algo que tuviera fines de lucro”, da el ejemplo de CORFO y los fondos semilla, en que igual lucra. No porque haya lucro significa que no se está generando un bien social. El Estado debe buscar eso. Del acceso complementario, declara que cada universidad tiene un mensaje, un sello, y puede tener la libertad de tener acceso complementario; hay que velar porque no haya discriminación, por ejemplo de raza, pero perfectamente que una universidad podría aceptar sólo a católicos. Sobre la triestamentalidad como requisito, considera que hay un tema ideológico detrás que escapa de las necesidades de ahora.
- Carlos Feres señala que hay que hacer la distinción entre mecanismos de nivelación y de admisión, ya que por ejemplo el propedéutico queda fuera por ser de nivelación. Lo que estamos discutiendo ahora es la admisión, no la nivelación. De la acreditación y el cierre de instituciones, dice que si tienes una empresa Sernac la clausura y le da tiempo de veto, pero nunca la cierra. Y considera buena la opción de perder autonomía.
- Sofía Undurraga apoya lo que dice Besa. Además señala que hay que tener ojo con la discriminación con admisiones complementarias. Dice estar confundida con el tema de la libertad de cátedra. Para ella el tema es la naturaleza de la libertad de cátedra. Ser exigida o no ser exigida no ha de ser la discusión. El tema es a qué está relacionado y a dónde va la naturaleza de ésta. Acerca del financiamiento, está de acuerdo con el tema de los créditos, señalando que los quintiles más perjudicados son el III y IV por la poca plata y acceso a las becas. Si nos preocupamos de esos quintiles, la persona es la que tiene que ser rentable y capaz de pagar la universidad.
- Ruggero Cozzi declara sobre el cierre de instituciones que actualmente el Mineduc puede hacerlo. El tema está en cómo usar esa potestad. Depende mucho de quiénes están haciendo la fiscalización y considera correcto que haya sanción a los que ejercen una mala educación. Aclara que por la LOCE se puede cerrar una institución. De la libertad de cátedra pregunta: “¿le vamos a dar plata cuando no haya libertad de cátedra? ... Es delicado”. Es peligroso porque atenta a la autonomía y libertad de las universidades.





Centro de Alumnos de Ingeniería Pontificia Universidad Católica de Chile

- Pablo Varas se refiere a la triestamentalidad. Si se hace efectiva se estaría obligando por ley a una institución a que tenga una determinada estructura en la toma de decisiones, lo que no es positivo ya que cada una debería elegir cuál es la mejor estructura para su realidad y proyecto educativo. También menciona el caso de algunas universidades argentinas: por ley se obligó a que las universidades estatales tuvieran triestamentalidad y en ese entonces la calidad de esas universidades era buena; actualmente la mayoría es de muy baja calidad.





2.- Votación entre posturas presentadas frente a disensos sobre la Reforma de la Educación Superior

- Se solicita que cada delegado de generación y un representante de cada especialidad diga los 5 votos en el orden en que fueron presentadas las mociones a votar (en el mismo orden del documento que se adjuntó a la citación de la sesión extraordinaria).
- De los 21 votos posibles del Consejo de Delegados, se concretaron 17 votos. Los resultados fueron:
 - 1.- Financiamiento Público para las instituciones de Educación Superior.
 - Postura 1: 4
 - Postura 2: 12
 - Abstención: 1
 - 2.- Financiamiento Estudiantil.
 - Postura 1: 1
 - Postura 2: 16
 - Abstención: 0
 - 3.- Mecanismos de Acceso Complementarios.
 - Postura 1: 5
 - Postura 2: 9
 - Abstención: 3
 - 4.- Cierre de instituciones que fracasan en la Acreditación.
 - Postura 1: 5
 - Postura 2: 8
 - Abstención: 4
 - 5.- Libertad de cátedra e Investigación.
 - Postura 1: 4
 - Postura 2: 12
 - Abstención: 1
 - **De esta forma, los votos de los Consejeros Territoriales (4) ante cada disenso quedan definidos, por proporciones, de la siguiente manera:**

	Disenso 1	Disenso 2	Disenso 3	Disenso 4	Disenso 5
Postura 1	1	0	1	1	1
Postura 2	3	4	2	2	3
Abstención	0	0	1	1	0

